



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

INCOpsm.modcto006

**Resolución del Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana,  
Protección Civil, Administración Electrónica**

Conforme a la propuesta de resolución emitida por los responsables Técnicos de los Programas Presupuestarios y de los Concejales delegados de "Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Patrimonio, Vivienda, Obras y Urbanizaciones" y "Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes" firmada electrónicamente el 17 de enero de 2023, así como el informe de la Jefe de Servicio de Fiscalización y C.F. y del Interventor firmado electrónicamente el 18 de enero de 2023, he resuelto:

- 1) Aprobar la modificación de crédito 006/23/TC/03, por transferencia de créditos entre las siguientes aplicaciones presupuestarias dentro de los Programas "Administración General de Cultura" y "Vigilancia y Control de Animales Domésticos":

GASTOS CÓDIGO	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	CTO.DEFINITIVO ACTUAL	MODIFICACIONES		CRÉDITO DEFINITIVO
					EN MÁS (MC)	EN MENOS (MC/)	
006.3300.212.00	<b>3300 ADMINISTRACIÓN GENERAL DE CULTURA</b> REP., MTO. Y CONSERVACIÓN CENTRO GESTOR EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUC.	70.000,00		70.000,00		35.000,00	35.000,00
008.3112.227.99	<b>3112 VIGILANCIA Y CONTROL DE ANIMALES DOMÉSTICOS</b> OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS O PROFESIONALES	145.000,00		145.000,00	35.000,00		180.000,00
<b>TOTALES</b>		<b>215.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>215.000,00</b>	<b>35.000,00</b>	<b>35.000,00</b>	<b>215.000,00</b>

INGRESOS CÓDIGO	ECONÓMICA	PREVISIÓN INICIAL	MODIFIC. ANTERIOR	PREV.DEFINITIVA ACTUAL	MODIFICACIONES		PREVISIÓN DEFINITIVA
					EN MÁS (MP)	EN MENOS (MP/)	
<b>TOTALES</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

- 2) Insertar en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento la presente resolución.

Lo manda y firma el *Concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Seguridad Ciudadana, Protección Civil, Administración Electrónica* según Decreto de la Alcaldía Nº 0208/2022 de 28 de enero.

En Majadahonda, a la fecha de su firma

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE HACIENDA, RECURSOS HUMANOS,  
SEGURIDAD CIUDADANA, PROTECCIÓN CIVIL  
ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA  
Fdo. Ángel F. Alonso Bernal

Doy fe  
LA Secretaria General

Fdo. M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez

(firmado electrónicamente)